**La Policía Local abre distintos expedientes sancionadores de 300 euros por vertido de residuos en los últimos días**

Policía Local y Medio Ambiente continúan con la campaña contra el vertido de residuos y basuras fuera de los contenedores y en horarios indebidos tanto en el viario público como en los polígonos industriales

**27 de septiembre de 2025.** La Policía Local, en una campaña coordinada por Medio Ambiente, sigue adelante con el refuerzo de la vigilancia en el viario público y en los polígonos industriales para evitar el depósito de basuras y vertidos fuera de su horario y de los contenedores. De esta manera, los agentes de la Policía Local están realizando 'in situ' los respectivos informes de estas situaciones en los 'puntos negros' (hasta 96 detectados en la ciudad) con sus propuestas respectivas de sanción y, en los últimos días, han abierto distintos expedientes sancionadores de 300 euros por vertido de residuos.

Se recuerda que las sanciones por depositar residuos fuera de su lugar y horarios es de 100 euros (artículo 44 de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; por verter basuras y escombros en solares es de 150 euros (artículo 23 de la citada ordenanza) y de hasta 300 euros por abandono de basuras y vertidos contaminantes (artículo 108.3 de la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminantes).

De esta manera, y tal como se ha informado en el seno de la Mesa Técnica de Seguridad, la Policía Local está reforzando la vigilancia en los polígonos industriales y empresariales para evitar el vertido de residuos junto a los contenedores, y también en las barriadas y avenidas de la ciudad.

Desde Medio Ambiente además, se ha habilitado un número de teléfono que se ha colocado en los propios contenedores para que las personas que no puedan depositar los enseres en el día previsto según la programación semanal de Jerez UTE (concesionaria de limpieza viaria y recogida de residuos) puedan llamar para agendar un día en este sentido, evitando así que los enseres permanezcan en la vía pública junto a los contenedores durante días. Concretamente, el número de teléfono gratuito (900 102 785) sirve para concertar con la concesionaria Jerez UTE la hora y el día para la recogida de residuos en domicilio fuera del horario y día fijado con carácter semanal en los vinilos de los contenedores.

De igual manera, se recuerda a la ciudadanía que puede depositar los enseres y mobiliario en el Punto Limpio Fijo ubicado junto a la rotonda del Balneario, en la conexión entre las avenidas Blas Infante, Puertas del Sur y Alcalde Cantos Ropero.

El teniente de alcaldesa de Seguridad, José Ignacio Martínez, ha insistido en que "desde comienzos de septiembre estamos actuando con intensidad en este sentido, y tenemos ya distintas propuestas de sanción y numerosos informes ante esta problemática" y ha vuelto a apelar "a la concienciación ciudadana y al respeto al espacio público" indicando que se deben cumplir los horarios y los lugares adecuados de depósito de basuras y enseres porque, de lo contrario, las personas que cometen tales actuaciones incívicas se enfrentan a distintas sanciones.

Los informes de diagnóstico de Medio Ambiente han detectado como polígonos de la ciudad donde se da en mayor medida tal problemática los de El Portal, Las Bodegas-Carretera de Sanlúcar, Guadalquivir-Rotonda Rey del Vinagre, Autopista-avenida de Europa y polígono de Guadalcacín. Tales polígonos industriales se enmarcan dentro de los 96 ‘puntos negros’ detectados por Medio Ambiente y donde se produce el vertido incívico y a deshoras de residuos de todo tipo, enseres y escombros.

(Se adjunta fotografía)